

Partidos políticos, voto obligatorio y asistencia a las urnas en Costa Rica (1897-948)¹

Iván Molina Jiménez

[ivanm@fcs.ucr.ac.cr]

Escuela de Historia

Universidad de Costa Rica

San José, Costa Rica

Resumen

El propósito de este artículo es demostrar que la asistencia a las urnas era regionalmente diferenciada en la Costa Rica del período 1897-1948 y que las diferencias en la asistencia, según tipo de elección, mejoraban las posibilidades que tenían los partidos locales de ganar un puesto en el Congreso en las elecciones de medio período, tendencia que se mantuvo hasta la aprobación del voto obligatorio en 1936.

Palabras clave: partidos políticos, asistencia a las urnas, voto obligatorio, Costa Rica.

Abstract

Political Party, obligatory vote and attendance to the urns in Costa Rica (1897-948)

The objective of this article is to demonstrate that turnout was regionally differentiated in Costa Rica between 1897 1948. Such differences in turnout according to the type of election allowed better opportunities for local parties to reach a seat at the Congress, particularly during elections of middle period. This tendency finished after the approval of mandatory vote in 1936.

Keywords: Political parties, turnout, mandatory vote, Costa Rica.

Introducción

El propósito de este artículo es identificar las tendencias principales en cuanto a la asistencia a las urnas que caracterizaron a Costa Rica durante la primera mitad del siglo XX. Con este fin, consideramos el problema de la participación electoral según región y tipo de elección y examinamos, además, cómo la asistencia se relacionaba con la expansión del número de partidos locales. En lo esencial, nos proponemos demostrar que, en un sistema presidencialista como el costarricense, la asistencia era mayor en las elecciones generales (para elegir al Presidente y a los diputados) que en las de medio período (en las que solo se elegían diputados para renovar la mitad del Congreso).² Igualmente, demostraremos que la asistencia varió según tipo de elección y región debido a factores tanto socio-culturales como institucionales y que la menor asistencia que había en los comicios de medio período estimuló una formación regionalmente diferenciada de partidos locales, fenómeno que desapareció tras la aprobación del voto obligatorio en 1936.

El caso de Costa Rica es de particular interés por tres razones básicas: desde 1889, cuando se constituyeron los primeros partidos políticos, el país goza de una trayectoria de prácticas electorales que no fue interrumpida por la breve dictadura de los Tinoco (1917-1919) ni por la guerra civil de 1948,³ ya en la primera década del siglo XX, prácticamente todos los varones costarricenses de veinte años y más estaban inscritos para votar;⁴ y entre 1871 y 1948, estuvo vigente la Constitución de 1871, que autorizaba a votar a todos los costarricenses varones de 20 años y más, o de 18 años si estaban casados o eran profesores de alguna ciencia. Aparte de la edad y el sexo, el votante no tenía que satisfacer otros requisitos, ya que no se le exigía que estuviera alfabetizado y, en cuanto a su situación económica, lo único que estableció la Constitución fue que debía contar con un ingreso que le permitiera vivir de acuerdo con su condición social.⁵

La estabilidad institucional que prevaleció a partir 1871, la inscripción electoral de todos los costarricenses adultos y la práctica universalización del sufragio masculino,⁶

son condiciones que facilitan analizar las tendencias electorales entre 1897, la primera votación general para la cual disponemos de información detallada, y 1948 cuando, tras la elección presidencial y la guerra civil de ese año, Costa Rica experimentó una profunda transformación institucional.⁷ Es importante aclarar, además, que el sistema electoral, hasta 1913, era de dos grados: en la primera vuelta, los votantes escogían electores y estos últimos sufragaban para elegir al Presidente, a los diputados y a los municipales. A partir de 1913, con el establecimiento del voto directo y público (el secreto solo se aprobó entre 1925 y 1927), los votantes pasaron a elegir, sin intermediarios, a los funcionarios indicados⁸.

El presente artículo está dividido en tres secciones. En la primera, analizamos las condiciones socio-culturales del electorado de las provincias centrales y periféricas y las principales tendencias electorales que se manifestaron en unas y otras. En la segunda, explicamos por qué la menor asistencia electoral que había en los comicios de medio período estimuló la formación de partidos políticos locales; y en la tercera, examinamos cómo el electorado respondió frente a la multiplicación de esos partidos y a la aprobación del voto obligatorio en 1936. Finalmente, en las conclusiones, planteamos que las especificidades de la asistencia a las urnas en la Costa Rica de la primera mitad del siglo XX, según región y tipo de elección, pueden ser comprendidas mejor a partir de una explicación que combina factores de índole socio-cultural e institucional.

1. Diferencias entre centro y periferia

Evidentemente, todo intento por examinar la asistencia a las urnas durante la primera mitad del siglo XX debe partir de las importantes diferencias regionales que han caracterizado históricamente a Costa Rica. Al igual que en el presente, en el período 1890-1950, el país estaba dividido en siete unidades administrativas, a saber, San José, asiento de la capital, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón (ver Mapa 1)⁹. En las cuatro primeras provincias, se ubica lo que se conoce como el Valle Central, un área de apenas 3.200 kilómetros cuadrados (el 6,4 por ciento del territorio

nacional), en la que vivía el 61 por ciento de la población en 1927¹⁰. Estas provincias se caracterizaban por la influencia que tenía la cultura urbana, el peso de los pequeños y medianos productores urbanos y rurales, mayores niveles de alfabetismo y el predominio de una población que se consideraba a sí misma “blanca”.

Mapa 1
Distribución provincial de los varones costarricenses de 20 años y más en 1892 y 1950. En porcentaje*



*La primera cifra corresponde a 1892, la segunda a 1950. La información de 1892 es una estimación.
 Fuente: Oficial, *Censo general de la República de Costa Rica. 18 de febrero de 1892* (San José, Tipografía Nacional, 1893), pp. lviii-lix; ídem, *Censo de población de Costa Rica. 22 de mayo de 1950*, 2da. edición (San José, Dirección General de Estadística y Censos, 1975), pp. 167-169. Molina, Iván y Lehoucq, Fabrice, “La competencia política y el fraude electoral: un caso latinoamericano”. *Revista Mexicana de Sociología*. México, 61: 3 (julio-septiembre de 1999), p. 137.

En Guanacaste y diversas partes de Puntarenas, en cambio, un campesinado pobre, de origen indígena y mulato, y con un elevado índice de analfabetismo, estaba asentado en áreas dominadas por la ganadería extensiva practicada en grandes haciendas. En Limón, a su vez, la producción bananera, controlada por la United Fruit Company, ocupaba a miles de trabajadores asalariados, de origen costarricense y extranjero, y era el

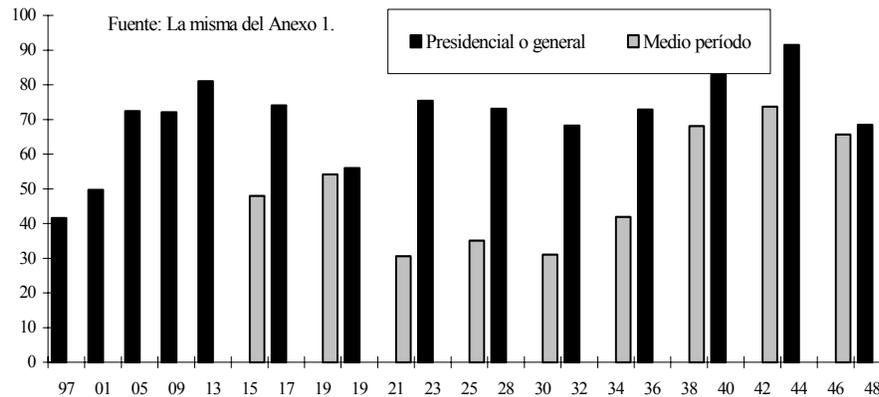
eje económico de una compleja comunidad afrocaribeña, compuesta por inmigrantes anglófonos, procedentes de Jamaica en su mayoría, quienes originalmente llegaron a Costa Rica para laborar en la construcción del llamado Ferrocarril al Atlántico a finales del siglo XIX¹¹.

A tales diferencias socioculturales, se agregaba un decisivo desequilibrio demográfico y, en última instancia, electoral, que dejó su huella en los datos censales de finales del siglo XIX y principios del XX. San José, Alajuela, Cartago y Heredia concentraban el 80,4 por ciento de los varones costarricenses de 20 años y más en 1892, el 79 de esos varones en 1927 y el 73,2 por ciento de los mismos en 1950 (véase el Mapa 1). Así, la distribución espacial del electorado entre centro y periferia varió poco, en un proceso en el cual la proporción de votantes correspondiente a Guanacaste, Puntarenas y Limón aumentó de 19,6 a 26,8 por ciento entre 1892 y 1950, es decir, apenas un 7,2 por ciento en casi sesenta años. Étnica, social y culturalmente distinta, la periferia también era electoralmente marginal, lo que colocaba a las comunidades ubicadas en esas áreas en una posición desventajosa para competir por la distribución del gasto público.¹² En efecto, en el centro el número de varones costarricenses de 20 años y más pasó de 2,2 a 6,2 por kilómetro cuadrado entre 1892 y 1950, en tanto que en la periferia el aumento fue de 0,4 a 1,5 entre esos mismos años¹³.

En el Gráfico 1 se puede observar una de las principales tendencias electorales del período bajo estudio, cual es la asistencia diferenciada según tipo de elección. En efecto, tras la aprobación del sufragio directo en 1913, la participación siempre era menor en la votación de medio período que en los comicios presidenciales inmediatamente anteriores o posteriores a ella. ¿A que obedecía esta diferencia? Desde el punto de vista de los partidos y de las cúpulas políticas, se puede responder que su disposición para invertir fondos y esfuerzos en la campaña era mucho mayor en aquella votación que, de ganarla, les permitiría controlar el Poder Ejecutivo y, por tanto, los principales recursos del Estado. Y desde la perspectiva de los sufragantes, es posible aducir que su interés, en un sistema presidencialista, se concentraba en las elecciones generales, en particular en las

que eran competitivas, cuando los políticos y sus organizaciones estaban dispuestos a contraer no solo más compromisos, sino obligaciones de mayor alcance, tanto con personas y familias específicas como con las comunidades populares urbanas y rurales.

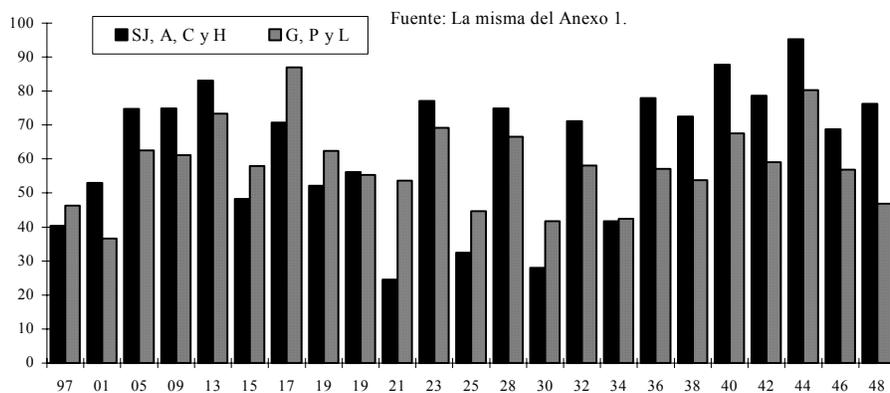
Gráfico 1
Asistencia a las urnas según tipo de elección, 1897-1948 (en %)



Aunque las razones expuestas contribuyen a aclarar por qué, una vez que se aprobó el voto directo en 1913, la asistencia siempre fue menor en los comicios de medio período en comparación con los generales que les seguían o precedían inmediatamente, no explica las importantes diferencias en la participación según centro y periferia que se aprecian en el Gráfico 2. En comicios presidenciales competitivos (todos excepto los de 1897 y 1917), la asistencia siempre fue mayor en el centro. La menor participación que había en la periferia probablemente obedecía a que, en Guanacaste, Puntarenas y Limón, el electorado estaba más disperso por un territorio más extenso que en las cuatro provincias centrales. Por tanto, políticos y partidos enfrentaban más dificultades y costos para movilizar a los sufragantes que en el centro. En cambio, si las elecciones presidenciales no eran competitivas, como ocurrió en 1897 y 1917, cuando Rafael Iglesias y Federico Tinoco se postularon como candidatos únicos, la asistencia era más alta en la periferia que en el centro. En tales comicios, el electorado del centro, más

urbano y alfabetizado y menos pobre que el de la periferia, tendía a abstenerse en mayor grado de acudir a las urnas¹⁴. Igualmente, existía una diferencia fundamental en la participación según tipo de elección, ya que en los de medio período la asistencia era mucho más baja en el centro que en la periferia, lo cual es particularmente visible en las votaciones de 1921, 1925 y 1930. Esta tendencia únicamente se modificó a partir de 1938, y ocurrió así debido a la aprobación del voto obligatorio en 1936, como veremos más adelante.

Gráfico 2
Asistencia a las urnas en San José, Cartago y Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, 1897-1948 (en %)



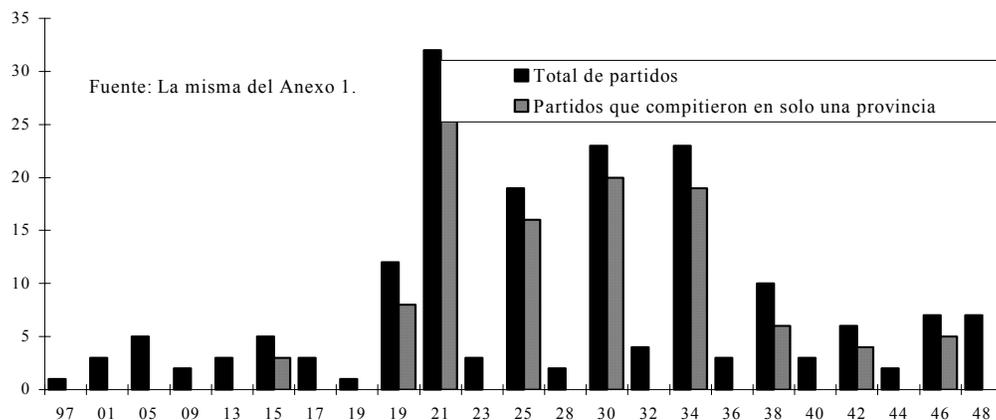
2. Expansión y contracción del número de partidos locales

El motivo por el cual la asistencia a las urnas en los comicios de medio período fue mucho mayor en la periferia que en el centro, entre 1915 y 1934, tiene un trasfondo bastante complejo. Durante la existencia del sistema electoral de dos vueltas, los puestos de elector de segundo grado tendieron a ser controlados por las cúpulas de poder locales, lo cual les aseguraba una posición estratégica en la política nacional¹⁵. Tal ventaja fue destruida por la aprobación del voto directo en 1913. Ante ese desafío, la respuesta de dichas cúpulas fue empezar a organizar partidos locales para competir en las elecciones

de medio período (para efectos del análisis, clasificamos como locales a los partidos que competían en solo una provincia).

Así, y tal como se observa en el Gráfico 3, el número de partidos se expandía en los comicios de medio período y se reducía en las votaciones generales. La expansión y contracción del número de partidos se relacionaba con tres procesos paralelos, pero independientes. El primero consistía en que las elecciones de medio período operaban como una especie de feria electoral, en la cual partidos y políticos locales medían sus fuerzas con vistas a su integración en la competencia, en el ámbito nacional, que se verificaría dos años después.

Gráfico 3
Número de partidos políticos participantes en las elecciones de 1897.1948



En tal contexto, la dirigencia de una organización local que había logrado un buen desempeño en las urnas, especialmente si había ganado algún puesto en el Congreso, podía negociar, en mejores condiciones, su incorporación a la futura campaña presidencial emprendida por alguno de los partidos nacionales. Igualmente, una dirigencia local que no había tenido éxito dentro de un partido nacional durante una elección general, podía intentar recuperar posiciones en los comicios de medio período¹⁶.

Gracias a la información que ofrece el Cuadro 1, es posible trazar ahora un perfil bastante definido de esas organizaciones. De los 125 partidos que compitieron en los comicios presidenciales y diputadiles costarricenses del período 1897-1948, el 92,8 por ciento solo lo hizo en un máximo de dos ocasiones, y el 76 por ciento, solo compitió en una provincia. Únicamente cinco partidos lograron una permanencia significativa en la arena electoral: el Civil (4 elecciones, 3 en el ámbito nacional), el Unión Nacional (5 elecciones, 4 en el ámbito nacional), el Comunista (7 elecciones, 3 en el ámbito nacional),¹⁷ el Republicano Nacional (8 elecciones, 7 en el ámbito nacional) y el Republicano (12 elecciones, 7 en el ámbito nacional).

Cuadro 1
Perfil de 125 partidos que compitieron una o más veces en las elecciones presidenciales y diputadiles. Costa Rica (1897-1948)

Cobertura geográfica de los partidos	Partidos	%	No. de elecciones en que compitieron	Partidos	%	Provincia	Partidos locales	%
Una provincia	95	76,0	1	101	80,8	San José	34	35,8
Solo a nivel nacional	13	10,4	2	15	12,0	Alajuela	16	16,8
Variada*	17	13,6	3	4	3,2	Cartago	13	13,7
			4	1	0,8	Heredia	5	5,3
			5-9	3	2,4	Guanacaste	9	9,5
			10 y más	1	0,8	Puntarenas	11	11,6
						Limón	7	7,3
Total	125	100,0	Total	125	100,0	Total	95	100,0

*Incluye cuatro partidos locales que luego compitieron en dos o más provincias; dos organizaciones que participaron primero a nivel nacional y después solo en una provincia; y una agrupación cuya cobertura pasó de lo local a lo nacional y, de nuevo, a lo local. De estos siete partidos que en algún momento fueron locales, 5 eran de San José, uno de Alajuela y uno de Guanacaste.

Fuente: Anexo 2.

El bajo número de partidos “permanentes” abrió espacios para las organizaciones locales, especialmente en las elecciones de medio período, en las cuales los primeros dejaban vacíos significativos, ya que no siempre competían en todo el país. En efecto, de los siete comicios de medio período verificados entre 1921 y 1946, en tres (los de 1921, 1930 y 1934) ni una sola de las agrupaciones participantes lo hizo en el ámbito nacional. Esto último explica la importancia del segundo proceso relacionado con la expansión y contracción del número de partidos: la desigual asistencia a las urnas. Dado que era más baja en las votaciones de medio período, los partidos locales tenían mayores posibilidades de ganar un escaño legislativo en tales comicios que en los generales, ya

que el mayor abstencionismo suponía que era necesario capturar un menor número de votos para lograr la mayoría relativa o alcanzar un cociente¹⁸.

A raíz de que durante la dictadura de los Tinoco solo existía el partido oficial, las cúpulas políticas locales, que ya habían debutado en la arena electoral con sus propias organizaciones en 1915, debieron postergar sus expectativas hasta después de la caída del régimen. Cuando esto ocurrió y se convocó a la elección general de diciembre de 1919, tales cúpulas, en vista de que se iban a poner en juego todas las plazas legislativas, no vacilaron en organizar sus propios partidos, pero su desempeño electoral, como se observa en el Cuadro 2, fue desastroso, ya que la votación diputadil fue concentrada por los dos partidos que compitieron, en el ámbito nacional, por la presidencia¹⁹. En adelante, dichas cúpulas concentrarían sus esfuerzos en competir en los comicios de medio período, en los cuales lograron resultados bastante distintos²⁰.

Cuadro 2
Plazas de diputados propietarios y suplentes ganados por los partidos locales según elecciones generales y de medio período. Costa Rica (1915-1946)*

Provincias	Plazas puestas en juego en 1919	Ganadas por los partidos locales	%	Plazas puestas en juego en 1915, 1921, 1925, 1930, 1934, 1938, 1942 y 1946	Ganadas por los partidos locales	%
SJ, C, H y A	49	1	2,0	180	26	14,4
G, P y L	12	0	0,0	65	9	13,9
Total	61	1	1,6	245	35	14,3

*El cálculo se hizo con base en las plazas ganadas por los partidos que, las elecciones indicadas, compitieron solo en una provincia. No incluye la elección de medio período de 1919 efectuada durante el régimen de los Tinoco, en la cual solo compitió un partido.

Fuente: *La Gaceta*. San José, Costa Rica (1915-1946).

Finalmente, el tercer proceso asociado con el aumento y la disminución del número de partidos, se vinculaba con la dinámica de renovación del Congreso. Como se aprecia en el Cuadro 3, desde que existía el sistema de dos grados, la mayoría de las plazas legislativas de San José y Guanacaste se ponían en juego en los comicios de medio período, no en los generales. Tal distorsión operó como un estímulo para que las cúpulas políticas de esas provincias, y en especial las josefinas, se dieran a la tarea de organizar

partidos locales. De acuerdo con el Cuadro 2, San José concentró el 35,8 por ciento de todos los partidos locales que compitieron entre 1915 y 1946²¹.

Cuadro 3
Distribución de las plazas de diputados propietarios puestas en juego por provincia y elección. Costa Rica (1902-1948)*

Provincia	02	04	06	08	10	12	13	15	17	19	21	23	25	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48
San José	2	8	5	10	3	10	3	10	13	13	9	4	9	4	9	4	9	4	9	4	9	4	6	8
Alajuela	5	2	8	4	6	4	6	4	10	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6
Cartago	3	2	5	2	4	2	5	2	7	7	1	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1	6	2	7
Heredia	3	1	4	2	3	2	3	2	5	5	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	1	4	2	4
Subtotal	13	13	22	18	16	18	17	18	35	35	16	19	15	25										
Guanacaste	2	1	2	2	2	2	2	2	4	4	3	1	3	1	3	1	3	1	4	1	4	1	4	2
Puntarenas	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	3
Limón	0	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Subtotal	3	3	4	4	4	4	4	4	8	8	5	3	5	3	5	3	5	3	6	4	6	4	7	6
Total	16	16	26	22	20	22	21	22	43	43	21	22	21	22	21	22	21	22	22	23	22	23	22	31

*En 1917, tras el golpe de Estado de los Tinoco, se renovó completamente el Congreso; algo similar ocurrió en 1919, luego de la caída de la dictadura. El aumento en el número de diputaciones en una provincia obedecía al incremento demográfico y la mitad de los electos en tales plazas permanecían en sus puestos únicamente dos años.

Fuente: *La Gaceta*. San José, Costa Rica (1902-1948).

Una vez expuestos los procesos que condujeron a la variación en el número de partidos según tipo de elección, vamos a considerar cómo tal fenómeno pudo incidir en un comportamiento diferenciado del electorado según centro y periferia. Para ello, es importante tener presente un conjunto de indicadores básicos referidos a los períodos 1915-1934 y 1938-1946 (véase el Cuadro 4). La diferencia entre ambos períodos obedece a la aprobación del voto obligatorio en 1936. En el primer período, se formaron 60 partidos locales en el centro y 25 en la periferia; pero, una vez que tales cifras son ponderadas con base en el total estimado de inscritos para votar que hubo en los comicios de medio período de esos años, resulta un promedio de 6.423 inscritos por partido en el centro contra 4.207 inscritos por partido en la periferia. Así, en términos proporcionales, por cada partido local que compitió en el centro, hubo 1,5 partidos locales en la periferia²².

En contraste, en el segundo período, se formaron ocho partidos locales en el centro y dos en la periferia, con un promedio de 40.212 votantes inscritos por partido en el

centro versus 53.522 inscritos por partido en la periferia. En consecuencia, la proporción de partidos locales en la periferia por partido formado en el centro bajó de 1,5 a 0,8²³. De esta forma, pese a que en términos absolutos se crearon más partidos locales en las provincias centrales que en las periféricas, las cúpulas de poder asentadas en Guanacaste, Puntarenas y Limón formaron, en términos proporcionales, más partidos en la periferia que en el centro entre 1915 y 1934, tendencia que se invirtió en el período 1938-1946²⁴.

Cuadro 4
Varones costarricenses de 20 años y más inscritos para votar y número de partidos locales en las elecciones de medio período. Costa Rica (1915-1946)

Región	1915-1934: 5 elecciones de medio período				1938-1946: 3 elecciones de medio período			
	Inscritos para votar	Partidos locales	Inscritos por partido	Partido por elección	Inscritos para votar	Partidos locales	Inscritos por partido	Partido por elección
Centro	385.372	60	6.423	12	321.696	8	40.212	2,7
Periferia	105.171	25	4.207	5	107.044	2	53.522	0,6
Total	490.543	85	5.771	17	428.740	10	42.874	3,3

Fuente: Anexo 2 y Molina Jiménez, Iván, “La política detrás de las cifras. Las estadísticas electorales de Costa Rica (1897-1948)” (en prensa).

3. Comportamiento del electorado y voto obligatorio

La mayor intensidad de la competencia política en la periferia, evidente en la diferenciada tasa de formación de partidos, es una de las razones que explican que la asistencia a las urnas fuera más elevada que en el centro durante las elecciones de medio período efectuadas entre 1915 y 1934. También es importante destacar que el excesivo número de partidos locales en el centro (en promedio, 12 por elección en el período indicado), dispersaba la competencia partidista y la atención del electorado, en especial porque la legislación electoral permitía que un mismo grupo de aspirantes al Congreso encabezara las papeletas de dos partidos distintos, que un mismo partido postulara papeletas con candidatos diferentes, y que compitieran partidos con el mismo nombre, aunque con papeletas distintas²⁵.

En la periferia, pese a que proporcionalmente se formaron más partidos que en el centro, la menor cantidad de partidos, en cifras absolutas (5 por elección entre 1915 y 1934), facilitaba que la competencia política se concentrara en vez de dispersarse, lo que

coadyuvó a que la asistencia a las urnas, en comparación con las elecciones generales, no disminuyera tanto como ocurría en el centro. De esta manera, el electorado central y el periférico respondieron, de manera claramente diferenciada, a la expansión del número de organizaciones locales que se formaban en los comicios de medio período, un indicador, a su vez, de que la capacidad de tales partidos para movilizar a los votantes también difería según centro y periferia.

Con la aprobación del voto obligatorio en 1936, el patrón de comportamiento electoral en los comicios de medio período varió completamente y la asistencia a las urnas, según centro y periferia, se asemejó a la tendencia mostrada por las elecciones generales (véanse los gráficos 1 y 2). La reforma de 1936 obedeció a que las cúpulas políticas nacionales, que desde el decenio de 1920 habían empezado a preocuparse por las posibilidades que el alza en el abstencionismo les abría a los partidos locales para ganar puestos diputadiles y municipales durante las elecciones de medio período, comenzaron a preocuparse mucho más a partir de 1931. En junio de este año, se fundó el Partido Comunista, el cual tuvo un exitoso desempeño electoral en los años siguientes²⁶. Leo. R. Sack, de la legación estadounidense en San José, tras comentar el desasosiego que había entre los círculos políticos costarricenses porque los comunistas habían ganado dos escaños legislativos en 1934, añadía:

un sector de la opinión pública responsabiliza de los triunfos comunistas en la última elección a la baja asistencia a las urnas, señalando que solo dos tercios de los votantes inscritos emitieron su sufragio el 11 de febrero. Esta abstención permitió a un grupo pequeño y disciplinado como los comunistas elegir a unos pocos de sus candidatos a expensas de una oposición dispersa y apática. Para corregir esta situación, hay mucha agitación actualmente a favor de hacer el voto obligatorio, con un sistema de multas para castigar a los ciudadanos delincuentes. Se informa que el Ministro de Gobernación está redactando un proyecto de este tipo para someterlo al Congreso en un futuro cercano²⁷.

Irónicamente, aunque el Comunista no era un partido local, se benefició de la baja participación en las elecciones de medio período y su exitoso desempeño electoral impulsó decisivamente la reforma de 1936²⁸. Esta última, a su vez, fue acompañada por las disposiciones necesarias para penalizar a quienes no votaran y el gobierno de León

Cortés (1936-1940), por lo menos, se esforzó por aplicarlas cuanto pudo²⁹. Los resultados pronto fueron visibles: la asistencia a las urnas, en los comicios de medio período verificados entre 1915-1934 y 1938-1946, ascendió de 34,9 a 73,2 por ciento en el centro, y de 47,2 a 56,7 por ciento en la periferia. Con el descenso en el abstencionismo, disminuyó el número de partidos locales, una baja a la que contribuyó también la mayor estabilidad de los partidos formados en la década de 1930: el Republicano Nacional, que pronto se convertiría en una organización mayoritaria, y el Comunista.

Conclusión

En una visión de conjunto, se puede plantear que la asistencia diferenciada a las urnas, según tipo de elección y región, obedeció tanto a factores de índole socio-cultural como institucional. Para el electorado más urbano y alfabetizado del centro, las elecciones presidenciales no competitivas eran poco atractivas, lo mismo que los comicios de medio período, especialmente los verificados entre 1915 y 1934, cuando el excesivo número de partidos locales competidores dispersaba la atención de los votantes. En la periferia, en cambio, un electorado más pobre y étnica y culturalmente discriminado podía, en votaciones generales no competitivas o en los comicios de medio período anteriores a la reforma de 1936, acudir a las urnas en una mayor proporción que los votantes del centro.

Sin duda, investigación adicional es necesaria para confirmar que tales diferencias regionales en la asistencia estaban directamente relacionadas con las condiciones socio-culturales de ambos electorados, aunque el fuerte abstencionismo de los votantes del centro en los casos expuestos apunta claramente en dicha dirección. Por otra parte, sí es notorio que factores de índole institucional, como la distribución de los puestos para la renovación del Congreso según tipo de elección, así como la aprobación del voto obligatorio en 1936, incidieron en la intensidad de la competencia electoral, en la formación de partidos locales y en los niveles de asistencia a las urnas. Con respecto a esto último, cabe destacar que el aumento en la asistencia que provocó la reforma de

1936 fuera mayor en el centro que en la periferia, una divergencia que sugiere que para los votantes de las provincias centrales era mucho más importante que para los periféricos no convertirse, al decir de Leo R. Sack, en “ciudadanos delincuentes”.

La compleja relación entre lo institucional y lo socio-cultural, que se aprecia en la diferenciada respuesta que dieron los electorados del centro y la periferia al voto obligatorio, se puede observar también en las condiciones que hicieron que la periferia tuviera una proporción de partidos locales superior al centro. En la base de tal diferencia, se encontraba un factor demográfico, la desigual distribución geográfica del electorado; sin embargo, fueron factores institucionales los que condujeron a que las cúpulas políticas en Guanacaste, Puntarenas y Limón formaran, proporcionalmente, más partidos locales que en el centro.

Avanzar hacia propuestas que combinen lo social y lo institucional para explicar la dinámica político-electoral es fundamental para contribuir al esfuerzo, en curso desde hace varios años, de renovación de la historia política latinoamericana³⁰. Aunque es un pequeño país centroamericano, la larga trayectoria de elecciones competitivas hacen de Costa Rica un importante caso de estudio para analizar –a mediano o largo plazo– el desarrollo de tendencias y procesos que, en otros países de América Latina, usualmente fueron interrumpidos o abortados, por lo general en sus etapas iniciales. Ojalá que el presente artículo haya logrado resaltar esa importancia.

Notas y bibliohemerografía

¹ La investigación que permitió elaborar este artículo fue posible gracias a un “Collaborative Projects Grant (RO-22864-95)” del National Endowment for Humanities, realizada junto con Fabrice Lehoucq. La redacción se realizó posteriormente en el marco del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica.

² La dimensión municipal de la competencia electoral, por razones de tiempo y espacio, no será considerada en este artículo.

³ Para un análisis de la historia político-electoral costarricense del período 1870-1948, véase: Salazar, Orlando, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica, 1870-1914* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990); Salazar, Jorge Mario, *Crisis liberal y Estado reformista. Análisis político-electoral, 1914-1949* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995); Obregón, Clotilde, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2000), pp. 221-344; y Lehoucq, Fabrice, *Instituciones democrática y conflictos políticos en Costa Rica* (Heredia, Editorial Universidad Nacional, 1998).

⁴ Molina Jiménez, Iván, “Elecciones y democracia en Costa Rica, 1885-1913”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. Amsterdam, No. 70 (April, 2001), pp. 41-57.

⁵ Peralta, Hernán G., *Las constituciones de Costa Rica* (Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962), p. 463. La Constitución de 1871 estuvo suspendida entre 1876 y 1882. En 1917, al inicio del régimen de los Tinoco, se aprobó una nueva Constitución, la cual estuvo vigente por poco tiempo, ya que fue derogada tras la caída de la dictadura en 1919 (Peralta, pp. 495-555).

⁶ El voto femenino se aprobó en 1949. Véase al respecto: Rodríguez Sáenz, Eugenia, “¿Dotar de voto político a la mujer! ¿Por qué se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta en 1949?” Poggio Sara y Sagot, Monserrat, eds., *Irrumpiendo en lo público. Seis facetas de las mujeres en América Latina* (San José, Maestría Regional en Estudios de la Mujer y Latin American Studies Association, 2000), pp. 175-206.

⁷ Al respecto, véase: Rovira, Jorge, *Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970* (San José, Editorial Porvenir, 1982); y Lehoucq, Fabrice, *Lucha electoral y sistema político en Costa Rica (1948-1998)* (San José, Editorial Porvenir, 1997).

⁸ En el Anexo 1, clasificamos las elecciones según si eran de uno o dos grados y si eran presidenciales (o generales) o de medio período.

⁹ En 1892, Limón y Puntarenas eran comarcas. Fueron elevadas a la categoría de provincias en 1909.

¹⁰ Fernández, Mario E., et al., “La población de Costa Rica”. *Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses* (San José, Editorial Costa Rica, 1977), pp. 293-295; y Hernández, Hermógenes, *Costa Rica: evolución territorial y principales censos de población 1502-1984* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1985), p. 176.

¹¹ Molina Jiménez, Iván, “Un país, dos electorados. El caso de Costa Rica (1890-1950)”. *Desacatos. Revista de Antropología Social*. Oaxaca, No. 6 (primavera-verano, 2001), pp. 167-169.

¹² Para ampliar sobre este punto, véase: Molina Jiménez, Iván, “Ciclo electoral y políticas públicas en Costa Rica (1890-1948)”. *Revista Mexicana de Sociología*. México, 63: 3 (julio-septiembre, 2001), pp. 67-98.

¹³ El cálculo se hizo con base en la distribución territorial actual entre las provincias. Hernández, *Costa Rica: evolución territorial*, pp. 153-160 y 176. Molina Jiménez, Iván, “La política detrás de las cifras. Las estadísticas electorales de Costa Rica (1897-1948)” (en prensa). La densidad en el Valle Central era, por supuesto, mucho más alta que en las provincias centrales: en 1950 ascendía a 22,1 varones costarricenses de 20 años y más por kilómetro cuadrado, mientras que en el resto del país el promedio era de apenas 2,1. Esta última estimación se basa en la proporción de población asentada en el Valle Central en 1950 que figura en: Fernández, “La población de Costa Rica”, p. 295.

¹⁴ La elevada asistencia a las urnas que hubo en la periferia en 1917 (87 por ciento) quizá se debió a que el entusiasmo popular inicial que suscitó el régimen de los Tinoco se combinó con una eficaz estrategia de las autoridades locales para movilizar a los sufragantes a las urnas, sin descartar alguna fabricación de votos a favor del candidato único.

¹⁵ Molina Jiménez, Iván, “Los electores de segundo grado en Costa Rica (1897-1909)” (en prensa).

¹⁶ Para un análisis pionero de esta problemática, véase: Samper, Mario, “Fuerzas sociopolíticas y procesos electorales en Costa Rica”. *Revista de Historia*. San José, No. Especial (1988), pp. 157-222.

¹⁷ De estas siete elecciones, el partido compitió en cinco como Bloque de Obreros y Campesinos y en dos como Vanguardia Popular; no obstante, para efectos de contabilizar el número de partidos, consideramos a cada una de tales organizaciones separadamente.

¹⁸ En los comicios diputadiles, cuando había una o dos plazas en juego, la elección se definía por mayoría relativa, es decir, ganaba el partido que obtenía más votos; en cambio, cuando había tres o más puestos en juego, se dividía el total de votos emitidos entre el número de plazas, las cuales eran adjudicadas a los partidos que alcanzaban dicho cociente.

¹⁹ El Constitucional y el Demócrata concentraron el 68,2 y el 8,4 por ciento, respectivamente, de los sufragios para diputados. *La Gaceta*, 4 de enero de 1920, pp. 3-4; 6 de enero, p. 7; 8 de enero, p. 13; 9 de enero, pp. 15-16; 14 de enero, pp. 32-33.

²⁰ En un estudio anterior, escrito junto con Fabrice Lehoucq, ofrecemos un análisis ligeramente distinto del desempeño de los partidos locales, ya que utilizamos una periodización diferente. Véase: Lehoucq, Fabrice e Iván Molina, *Stuffing the Ballot Box. Fraud, Electoral Reform, and Democratization in Costa Rica* (New York, Cambridge University Press, 2002), p. 93.

²¹ Entre 1915 y 1934, el número de partidos locales en Guanacaste y Puntarenas fue similar: 9 organizaciones. La diferencia a favor de Puntarenas obedeció a que, entre 1938 y 1946, se formaron dos partidos locales más, mientras que en Guanacaste, el partido local que compitió en 1938, Confraternidad Guanacasteca, participó a nivel nacional en 1940, y de nuevo solo localmente en 1942.

²² El promedio se obtiene al dividir el número de inscritos por partido en el centro por el total respectivo de la periferia.

²³ En este caso, una periodización diferente también arroja proporciones distintas a las que figuran en Lehoucq y Molina, *Stuffing the Ballot Box*, pp. 163 y 185.

²⁴ Si se incluyen los 7 partidos que alguna vez fueron locales, la proporción de partidos según centro y periferia no varía.

²⁵ Todos estos casos fueron considerados como partidos separados; así lo hicieron, en su momento, las autoridades electorales. Sí es importante aclarar que, cuando un candidato a diputado encabezaba las papeletas de dos o más partidos diferentes, podía sumar los votos de esos partidos. En 1921, por ejemplo, el expresidente Ricardo Jiménez encabezó la papeleta de los partidos Republicano, Jimenista Republicano, Agrícola (Reformado) y Republicano Histórico Reformado, en San José, y Jimenista y Republicano Independiente de Cartago. En ambas provincias, los otros nombres que figuraban en las papeletas de esos partidos diferían. Obviamente, el propósito de las dirigencias de tales organizaciones era atraer el voto popular al postular a un expresidente. Jiménez fue electo diputado por San José y Cartago, por lo que renunció a representar a esta última provincia, lo que permitió que el primer suplente, Santos León Herrera, del partido Jimenista de Cartago, ocupara la vacante. *La Gaceta*, 18 de diciembre de 1921, pp. 1391-1392; 10 de mayo de 1922, p. 491.

²⁶ Molina Jiménez, Iván, “El desempeño electoral del Partido Comunista costarricense (1931-1948)”. *Revista Parlamentaria*. San José, 7: 1 (abril de 1999), pp. 491-521.

²⁷ United States National Archives. Decimal Files. “Communism”. February 28, 1934. 818.00/1447, pp. 6-7. La traducción del inglés al español es mía.

²⁸ Es importante destacar que aunque Vanguardia Popular, en 1946, compitió solo en San José y, por tanto, calificaría como un partido local, el Bloque de Obreros y Campesinos, designación con la que los comunistas participaron en los comicios del período 1934-1942, nunca fue una organización local, ya que como mínimo compitió en dos provincias en este último período.

²⁹ La penalización de los ciudadanos que se abstendían de votar es, lamentablemente, un tema muy poco investigado. Hay alguna información en un libro de Carlos Calvo quien, incorrectamente y por desconocer los datos sobre la asistencia a las urnas, afirma que la reforma de 1936 fue un fracaso. Calvo, Carlos, *León Cortés y su época* (San José, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1982), pp. 115-116. Para un estudio de la relación entre voto obligatorio y niveles de participación, véase: Hirczy, Wolfgang, “The Impact of Mandatory Voting Laws on Turnout: A Quasi-experimental Approach”. *Electoral Studies*. 13: 1 (March, 1994), pp. 64-76.

³⁰ Véanse, entre otras obras, Graham, Richard, *Patronage and Politics in Nineteenth Century Brazil* (Stanford, Stanford University Press, 1990). Annino, Antonio, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995). Peloso, Vincent C. y Tenenbaum, Barbara A., *Liberals, Politics & Power. State Formation in Nineteenth-century Latin America* (Athens and London, The University of Georgia Press, 1996). Posada-Carbó, Eduardo, ed., *Elections Before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America* (London, Macmillan Press, 1996). Bethell, Leslie, ed., *Latin America: Politics and Society since 1930* (New York, Cambridge University Press, 1998). Malamud, Carlos, ed., *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)* (México, Fondo de Cultura Económica, 2000). Sabato, Hilda, ed., *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (México, Fondo de Cultura Económica, 1999).

Calendario electoral de Costa Rica (1897-1948)

Tipo de elección	Años
Presidencial de primer grado	1897, 1901, 1905 y 1909
Presidencial de segundo grado	1897, 1902, 1906, 1910
Medio período de segundo grado	1900, 1904, 1908 y 1912
Presidencial con voto directo	1913, 1917, 1919,* 1923, 1928,** 1932, 1936, 1940, 1944 y 1948
Medio período con voto directo	1915, 1919,* 1921, 1925, 1930, 1934, 1938, 1942 y 1946

*En marzo de 1919, y bajo el régimen de los Tinoco, se efectuó una elección de medio período; en diciembre, tras la caída de la dictadura, se realizaron comicios presidenciales.

**En este año la votación se trasladó de diciembre del año anterior a febrero del año en que se daba el cambio de gobierno.

Fuente: Molina Jiménez, Iván, “Estadísticas electorales de Costa Rica (1897-1948)”. Una contribución documental”. *Revista Parlamentaria*. San José, 9: 2 (agosto del 2001), pp. 383-435; ídem, “Nota de investigación sobre las elecciones presidenciales costarricenses de 1897, 1901 y 1905”. *Revista Parlamentaria*. San José (en prensa).

Anexo 2

Partidos que compitieron en las elecciones costarricenses (1897-1948)*

Fecha	Provincia	Nombre del partido	Fecha	Provincia	Nombre del partido
1897	N	Civil	1928	N	Republicano
1901	C, G	Civil	1928	N	Unión Nacional
1901	N	Republicano	1930	A	Constitucional
1901	N	Unión Nacional	1930	A	Independiente
1905	N	Pueblo	1930	A	Unión Nacional Provincial
1905	N	Republicano	1930	A, G	Reformista
1905	N	Republicano Independiente	1930	A, G	Republicano
1905	N	Unión Demócrata	1930	C	Antirreeleccionista de Oposición
1905	N	Unión Nacional	1930	C	Jimenista
1909	N	Civil	1930	C	Jimenista Republicano
1909	N	Republicano	1930	G	Antirreeleccionista de Guanacaste
1913	N	Civil	1930	G	Antirreeleccionista Guanacaste
1913	N	Republicano	1930	H	Independiente de Heredia
1913	N	Unión Nacional	1930	H	Unión Provincial de Heredia
1915	A	Agricultor Independiente	1930	L	Defensa Limonense
1915	C	Agrupación Cartaginesa	1930	L	Pro Limón
1915	N	Fusión	1930	L	Unión Nacional Reformista
1915	P	Coalición Puntareña	1930	P	Agrupación Puntareña
1915	SJ, A, H, G, P, L	Republicano	1930	P	Unión Provincial Esquivelista
1917	N	Peliquista	1930	SJ	Alianza de Obreros y Campesinos
1919	C	Unión Provincial	1930	SJ	Provincial Josefino
1919	L	Constitucional Obrero	1930	SJ	Renovación Nacional
1919	N	Constitucional	1930	SJ	Republicano Constitucional
1919	N	Demócrata	1930	SJ	Unión Provincial
1919	N	Peliquista	1930	SJ, A, C, G, L	Unión Nacional
1919	SJ	Acostista	1932	N	Nacionalista
1919	SJ	Acostista	1932	N	Republicano
1919	SJ	Acostista Conciliador	1932	N	Republicano Nacional
1919	SJ	Constitucional	1932	N	Unión Republicana
1919	SJ	Constitucional Acostista	1934	A	Agrícola Provincial
1919	SJ	Obrero Acostista	1934	A	Regeneración Provincial Alajuelense
1919	SJ, H	Constitucional	1934	A	Republicano Alajuelense
1919	SJ, H	Constitucional Acostista	1934	A	Unión Provincial Alajuelense
1921	A	Agrícola Verdadero	1934	C	Chaconista
1921	A	Constitucional	1934	C	Juventud Antirreeleccionista
1921	A	Esquivelista	1934	C	Nacional Republicano
1921	A	Pueblo	1934	C	Republicano Agrícola
1921	A	Regionalista Independiente	1934	G	Unión Guanacasteca
1921	A, H, L	Constitucional	1934	H	Republicano Provincial
1921	C	Agrupación Cartaginesa	1934	H	Unión Herediana
1921	C	Jimenista de Cartago	1934	L	Republicano Nacional Ricardista
1921	C	Republicano Independiente	1934	P	Liga de Obreros y Agricultores
1921	C	Republicano Independiente Regional	1934	P	Radical Socialista
1921	G	Confraternidad Guanacasteca	1934	SJ	Acción Socialista
1921	G	Constitucional Agrícola	1934	SJ	Agrícola Civil
1921	G	Constitucional Republicano	1934	SJ	Independiente Antirreeleccionista
1921	G	Fraternidad Guanacasteca	1934	SJ	Liga Patriótica
1921	L	Constitucional Popular	1934	SJ	Nacional Independiente
1921	P	Constitucional Aguilarista	1934	SJ, A, C, G, P, L	Republicano Nacional
1921	P	Constitucional Carmonista	1934	SJ, G	Republicano
1921	P	Unión Popular Independiente	1934	SJ, H, G	Nacionalista
1921	SJ	Agrícola (Reformado)	1934	SJ, L	Bloque de Obreros y Campesinos
1921	SJ	Económico	1936	N	Bloque de Obreros y Campesinos
1921	SJ	Independiente	1936	N	Nacional
1921	SJ	Jimenista Republicano	1936	N	Republicano Nacional
1921	SJ	Progresista	1938	A, P, L	Republicano Independiente
1921	SJ	Provincial Josefino	1938	C	Republicano Provincial

1921	SJ	Republicano	1938	G	Confraternidad Guanacasteca
1921	SJ	Republicano Histórico	1938	H	Republicano Nacional Progresista
1921	SJ	Republicano Histórico	1938	N	Republicano Nacional
1921	SJ	Republicano Histórico Reformado	1938	SJ	Independiente
1921	SJ	Republicano Reformado	1938	SJ	Nacional Demócrata
1921	SJ	Republicano Reformado	1938	SJ	Unión Mora y Turrubares
1921	SJ, A	Agrícola	1938	SJ, A, C, H, P, L	Bloque de Obreros y Campesinos
1921	SJ, A, H	Agrícola Independiente	1938	SJ, H	Demócrata Independiente
1923	N	Agrícola	1940	N	Bloque de Obreros y Campesinos
1923	N	Reformista	1940	N	Confraternidad Guanacasteca
1923	N	Republicano	1940	N	Republicano Nacional
1925	A	Agrícola Independiente	1942	A	Cortesista Alajuelense
1925	A	Agrícola Legítimo	1942	G	Confraternidad Guanacasteca
1925	A	Republicano Popular	1942	N	Republicano Nacional
1925	C	Republicano Independiente	1942	P	Republicano Nacional Independiente
1925	G	Republicano Briceñista	1942	SJ	Demócrata
1925	G	Republicano Urbinista	1942	SJ, A, C, H, P, L	Bloque de Obreros y Campesinos
1925	H	Independiente	1944	N	Bloque de la Victoria
1925	L	Unión Limonense	1944	N	Demócrata
1925	N	Reformista	1946	A	Abstencionista
1925	P	Unión Provincial	1946	N	Demócrata
1925	SJ	Agrupación Popular	1946	N	Republicano Nacional
1925	SJ	Comercial Obrero	1946	P	Renovación Provincial
1925	SJ	Independiente de San José	1946	SJ	Anticomunista
1925	SJ	Nacional Independiente	1946	SJ	Republicano
1925	SJ	Pecuario	1946	SJ	Vanguardia Popular
1925	SJ	Republicano Histórico	1948	N	Agrícola
1925	SJ	Republicano Labriego	1948	N	Laborista
1925	SJ, A, C, H, G	Agrícola	1948	N	Obrero
1925	SJ, A, C, H, P, L	Republicano	1948	N	Republicano
			1948	N	Republicano Nacional
			1948	N	Unión Nacional
			1948	N	Vanguardia Popular

Siglas: SJ = San José, A = Alajuela, H = Heredia, C = Cartago, G = Guanacaste, P = Puntarenas, L = Limón, N = Nacional.

*En la elección general de 1919, participaron dos o tres partidos locales en la provincia de Alajuela que no hemos podido localizar. El presente Anexo registra los nombres de 177 partidos, cifra superior a los 125 consignados en el Cuadro 1. La diferencia se explica porque algunos de los incluidos en este Anexo compitieron más de una vez.

Fuente: La misma del Anexo 1.